

Casablanca,

13 AGO 2014

VISTOS:



- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Valle de Casablanca, para realizar un baile a beneficio del club de rodeo, en Medialuna (Ávila), desde las 21:00 hrs. del día 16 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 17 de agosto de 2014.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO VALLE DE CASABLANCA**, RUT. N° 65.250.560-0, para realizar un baile a beneficio del club de rodeo, en Medialuna (Ávila), desde las 21:00 hrs. del día 16 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 17 de agosto de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico